



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24264

01/12/2017

61889

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la huelga del colectivo de examinadores de Tráfico fue desconvocada el 13 de diciembre de 2017.

Por otra parte, cabe señalar que el establecimiento de servicios mínimos es una medida para compatibilizar el derecho de huelga de los funcionarios y el derecho de los ciudadanos a obtener su permiso de conducir en términos razonables, tras una huelga que duraba más de cinco meses.

Madrid, 15 de febrero de 2018